 Hospital San Vicente de Paul E.S.E. Filandia Quindío	ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA	Código : ACUERDO 01
		Versión : 3
		Página :
		Fecha 01-01-14

ACUERDO DE JUNTA
No. 01

29 MARZO DEL 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL
PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2022**

La Junta Directiva de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FILANDIA Q, en uso de sus facultades constitucionales y legales emanadas del Decreto reglamentario 1876 de 1994, de la ley 100 de 1993, modificado y sustituido parcialmente (en lo relacionado a ajustes a la conformación de la Junta Directiva) y el Decreto 785 de 2.005 y, teniendo en cuenta que:

Al cierre presupuestal de la vigencia del 2021 quedaron en los bancos dineros recursos del balance que objetivamente incrementan el presupuesto para la presente vigencia fiscal del 2022, que estos dineros reconocidos, deben ser adicionados al presupuesto de acuerdo con las necesidades de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Hospital San Vicente de Paul, en diferentes rubros para su utilización,

Que conforme con lo anterior:

ACUERDA.

ARTICULO 1°. Adicionar al presupuesto de ingresos el valor de NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON TRECE CENTAVOS M/C (\$98.313.250,13) en los siguientes rubros:

0001	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$98.313.250,13
------	------------------------	------------------------

ARTICULO 2o: Adicionar en el presupuesto de gastos, NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON TRECE CENTAVOS M/C (\$98.313.250,13) en los siguientes rubros:

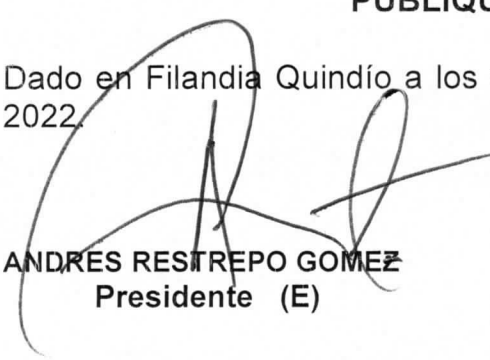
Código	Descripción	Valor
212 0101 00303	MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA	10.000.000,00
212 0101 00306	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	3.000.000,00
212 0201 003001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000,00
212 0201 003002	Elementos de Aseo	2.000.000,00
213 0202 00703	GASTOS FINANCIEROS	2.000.000,00
212 0202 008003	SALUD OCUPACIONAL	500.000,00
212 0202 008004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION	66.109.807,13
212 0202 008009	SERVICIO DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	2,000,000,00
212 0202 009001	BIENESTAR SOCIAL * CAPACITACION Y ESTIMULOS	2,000,000,00
212 0202 009004	OTROS SERVICIOS DIVERSOS	3,000,000,00
218 0151	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	203,443,00
218 0152	CONTRIBUCION DE VIGILANCIA	500,000,00
215 0103 004	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	5,000,000,00

\$98.313.250,13

ARTICULO 3° El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Filandia Quindío a los veintinueve (29) días del mes de Marzo de 2022.


ANDRÉS RESTREPO GÓMEZ
Presidente (E)


ALFONSO ECHEVERRI GUTIÉRREZ
Secretario

ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL-FILANDIA
NIT. 890001098

Pág. 1

ADICION PRESUPUESTAL No. 1

Fecha: 29/03/2022
Dependencia: 008 - ADMINISTRACION
Concepto: ADICION DISPONIBILIDAD INICIAL VIGENCIA 2022
Doc.Soporte: ACUERDO No. 1
Ordenador: ALFONSO ECHEVERRI GUTIERREZ

CODIGO	ARTICULO	VALOR
1001	CAJA	781,929.00
1002	BANCOS	97,531,321.13
Total Adición:		98,313,250.13

ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL-FILANDIA
NIT. 890001098

Pág. 1

ADICION PRESUPUESTAL No. 2

Fecha: 29/03/2022
 Dependencia: 008 - ADMINISTRACION
 Concepto: ADICION DISPONIBILIDAD INICIAL VIGENCIA 2022
 Doc.Soporte: ACUERDO No. 1
 Ordenador: ALFONSO ECHEVERRI GUTIERREZ

CODIGO	ARTICULO	VALOR
212010100303	MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA	10,000,000.00
212010100306	APARATOS MEDICOS* INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRESICION RELOJES	3,000,000.00
212020100301	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,000,000.00
212020100302	ELEMENTOS DE ASEO	2,000,000.00
212020200703	GASTOS FINANCIEROS	2,000,000.00
2120202008003	SALUD OCUPACIONAL	500,000.00
2120202008004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION	66,109,807.13
2120202008009	SERVICIO DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	2,000,000.00
2120202009001	BIENESTAR SOCIAL* CAPACITACION Y ESTIMULOS	2,000,000.00
2120202009004	OTROS SERVICIOS DIVERSOS	3,000,000.00
2150103004	INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO	5,000,000.00
2180152	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	203,443.00
2180301	CONTRIBUCIONES DE VIGILANCIA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	500,000.00
Total Adición:		98,313,250.13